

LISTADO DOCUMENTACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS – CONCURSO DOCENTE 2021

Documentación obligatoria

1. Títulos de pregrado y posgrado. Títulos obtenidos o Acta de grado, exigidos para el perfil del cargo, tanto de pregrado como de posgrado. En caso de haber obtenido los títulos de pregrado y posgrado en el exterior, éstos deberán estar debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la Resolución 21707 del 22 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional y el párrafo 3 del artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario.

2. Certificaciones de experiencia. La experiencia docente, investigativa o profesional se acreditará mediante la presentación de certificaciones expedidas por entidades, empresas o instituciones públicas o privadas legalmente constituidas (Literal b, Artículo 3, Resolución No.0491 de 2021).

3. Matrícula o tarjeta profesional o constancia de su trámite, cuando la ley lo exija, a los profesionales residentes **en el país**. El aspirante debe acreditar copia de la tarjeta o matrícula profesional, expedida por el Colegio de la respectiva profesión. La no observancia de este requisito constituye causal de rechazo. La certificación de las secretarías de salud no suplen este requisito.

La acreditación de la experiencia en investigación es obligatoria para los perfiles 13.1 y 13.2.

El perfil 13.2 es obligatorio adjuntar los soportes de publicaciones de al menos dos (2) años, posteriores a la obtención del título.

Documentación opcional:

1. Certificación de conocimiento de un segundo idioma

2. Productividad Académica

3. Experiencia en investigación

La documentación deberá subirse **escaneada y en formato PDF**, teniendo en cuenta que la capacidad máxima por envío es de **dos (2) MB**. Si el tamaño de los archivos supera este límite, se deben organizar varios archivos e identificarlos. No adjuntar fotos o archivos de imagen.